

ADENDA No.001
07 DE MAYO DE 2026

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.280-GINREDCE-2026

El suscrito Coordinador del Grupo Intendencia Regional Central de la Dirección General Marítima, debidamente nombrado mediante la Resolución No. 1238-2024 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU 6 DE DICIEMBRE DE 2024 y facultado para asumir las funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios destinados a la Dirección General Marítima en virtud de la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022 y normatividad concordante en el marco en la Resolución No. 4130 del 16 de junio de 2022 y de conformidad con lo estipulado en la Ley 80 de 1993 y Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en especial con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que trata de "Modificación de los pliegos de condiciones". "(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas (...)" y demás normas concordantes que rigen la materia.

En virtud de lo anterior, y en concordancia con lo señalado en el pliego de condiciones, la entidad se permite publicar en la página web www.secop.gov.co, la siguiente ADENDA No.1, la cual acuerdo con el cronograma adoptado es procedente emitirla y formará parte de los documentos del presente proceso cuyo objeto es el **SUMINISTRO DE BATERÍAS PARA LAS DIFERENTES UNIDADES A FLOTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**, cuyo valor es hasta La suma de **DOSCIENTOS TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$230.401.150,00) IVA incluido** según aplique y demás erogaciones a las que haya lugar.

Nota 1: Los oferentes no podrán sobrepasar en su oferta el valor promedio de cada uno de los ítems, de acuerdo con el estudio de mercado.

Nota 2: Con la preparación de la oferta, el Proponente deberá incluir en sus precios todos los impuestos, derechos, transporte y otros cargos que se causaren durante la ejecución del contrato, los cuales se entenderán incluidos en los precios ofertados.

Nota 3: Exclusión del IVA en los departamentos de San Andrés. DIAN – Concepto 1233 (010877).
Concepto 1233 (010877)

- Entidad emisora: DIAN
- Fecha: 24 de diciembre de 2024
- Tema: Exclusión del IVA en San Andrés.
- Normativa clave: Ley 47/1993 (Art. 22) – San Andrés

Monto respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **37926 del 15 de abril de 2026**, distribuido de la siguiente manera:

CDP	Fecha	Posición catálogo del Gasto	Recurso	Situación	Descripción	Valor Afectado
37926	15/04/2026	A-05-01-01-004-006	16	SSF	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	\$ 230.401.150,00

Que, teniendo en cuenta la observación presentada en el mentado proceso de selección y las respuestas emitidas por los comités estructuradores de la Entidad, se informa a los interesados que se modifica parcialmente el pliego de condiciones definitivos del Proceso de contratación **SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.280-GINREDCE-2026**, el cual quedará de la siguiente manera:

PRIMERO: MODIFICAR el NUMERAL 2.5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR: El cual quedará de la siguiente manera:

"2.5 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR. NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Dentro de los DOS (02) días hábiles siguientes a la publicación del Acto Administrativo de Apertura y el Pliego de Condiciones Definitivo, los interesados manifestarán su interés, a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>), la cual activará la opción para que los posibles oferentes presenten sus manifestaciones. **NO se aceptarán MANIFESTACIONES allegadas por vía mensaje.**

NOTA 1: De conformidad con el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, artículo 2.2.1.2.1.2.20, la manifestación de interés de participar se considera como **requisito habilitante** para la presentación de la respectiva oferta, de no hacerlo se tendrá como excluida. En caso de no presentarse ninguna manifestación de interés, el proceso se declarará desierto y podrá iniciarse un

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

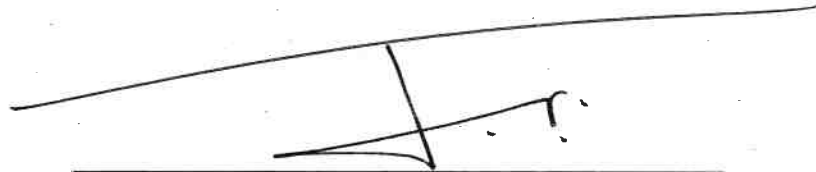
Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

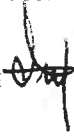
dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia


nuevo proceso de selección. Así mismo si un proponente plural desea participar en el proceso deberá presentar su manifestación de interés en participar como proponente plural, a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) (<https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>).

SEGUNDO: La presente Adenda **MODIFICA** el numeral señalado en la misma, los demás términos permanecen tal cual como lo establecen los documentos del proceso, razón por la cual, se recomienda dar lectura total e integral del documento del pliego de condiciones definitivo en desarrollo del proceso de contratación de **SELECCIÓN ABREVIADA PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS Y TÉCNICAS UNIFORMES POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No.280-GINREDCE-2026**



Capitán de Fragata **ALVARO FABIAN FLOREZ ORTEGA**
Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Central - Dirección General Marítima
Delegatario del Gasto

Vo. Bo.: ASD Alba Milena Gómez Delgado – Jefe de Contratos (E) GINREDCE 

Revisó: CPS Viviana Paredes - Abogada de Contratos GINREDCE 

Elaboró: CPS. Zulma Ospina - Ejecutivo de Contratos GINREDCE 

Sede Central

Dirección: Carrera 54 No. 26-50 CAN, Bogotá D.C.

Conmutador (+57) 601 220 0490 - Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966 - Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co - @DimarColombia